

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 178

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-002032	DEMANDANTE: YUNIOR ALEXANDER GIRALDO ARISTIZABAL.	POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO Y SE ORDENA LIBRAR UNA COMUNICACIÓN .	3764 del 27 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: ALBERTO LONDOÑO.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-117234	DEMANDANTE: COOMEVA E.P.S S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA AGREGAR AL EXPEDIENTE DESPACHO COMISORIO DILIGENCIADO.	3765 del 27 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		DEMANDADO: SERVIR S.A. Y SOLSALUD E.P.S. S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-107789	DEMANDANTE: ECONTA S.A EN EJECUCION DE UN ACUERDO DE RESTRUCTURACION.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA A UN ABOGADO Y SE HACE UN REQUERIMIENTO.	3766 del 27 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: JAAM S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-107789	DEMANDANTE: ECONTA S.A. EN EJECUCION DE UN ACUERDO DE RESTRUCTURACION.	POR EL CUAL SE APLAZA EL TRAMITE DE LA EXCEPCIONES PREVIAS.	3767 del 27 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: JAAM S.A.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-017845	DEMANDANTE: LUTHERCOL LTDA.	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DEL DEMANDANTE Y SE LE REQUIERE A EFECTOS DE UNA NOTIFICACIÓN.	3768 del 27 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: KLM COMPAÑÍA REAL HOLANDESA , LTU INTERNATIONAL AIRWAYS , F.S. CARGO CHARTER LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	00-052748	OSCAR GAVIRIA AGUDELO.	POR EL CUAL SE ORDENA FRACCIONAR Y APLICAR TITULO DE DEPOSITO JUDICIAL.	RESOLUCION 39064 de 27 de NOVIEMBRE DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-069285	JUAN MANUEL CUELLAR CABRERA.	POR EL CUAL SE ORDENA FRACCIONAR Y APLICAR TITULO DE DEPOSITO JUDICIAL.	RESOLUCION 39065 de 27 de NOVIEMBRE DE 2007	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 29 de Noviembre de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 29 de Noviembre de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad-Hoc